

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 1 de 27
**SESIONES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDO DESDE
EL 1 DE JUNIO AL 30 DE JULIO DEL 2026.**

16 DE JULIO DEL 2026.

ACTA No. 021

FECHA: VALLEDUPAR, 16 DE JULIO 2026
HORA DE INICIACION: 05:00 PM
LUGAR: SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE
ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El presidente: Con las buenas tardes para todos los compañeros, dándole gracias a Dios por la oportunidad de estar aquí presentes, saludar de una manera muy especial a los medios de comunicación que hoy nos acompañan en esta importante sesión, saludar a los amigos en las barras, a los líderes, a todos los funcionarios de la gobernación del César que hacen presencia en este recinto, a los secretarios de despacho, a los jefes de oficina y a todos los compañeros que están aquí en estos momentos en la corporación. Señor Secretario, como dice el reglamento, hombre, saludar de manera muy especial al jefe del equipo firme, Ever Bravo. Señor Secretario, sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

El secretario General: Muy buenas tardes, señor presidente. 16 de julio del 2026.

ASISTENTES:

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	
4	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
5	HINOJOSA BARROS MIGUEL ANTONIO	
6	MESA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
7	MUVDI ANILLO FAWZI	
8	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
9	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
10	SANTANA SOLANO PEDRO JULIO	PRESENTE
11	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 2 de 27 ORDEN DEL DÍA

El secretario General: Señor Presidente, se encuentran en el recinto SIETE honorables diputados, por lo tanto, hay quorum para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir, se declara abierta la sesión. Sírvase, señor secretario. Darle lectura al orden del día para su aprobación

SESIONES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE JUNIO AL 30 DE JULIO DEL 2026.

16 DE JULIO DEL 2026.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INVOCACIÓN A DIOS.
4. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR PROPOSICIÓN.
5. SOCIALIZACIÓN, RENDICIÓN DE PONENCIA Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA 07 DEL 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIA FUTURA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA.
6. SOCIALIZACIÓN, REVISIÓN DE PONENCIA Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA 08 POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CÉSAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
8. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.
9. VARIOS.

DESARROLLO:

El secretario General: Leído el orden del día, señor presidente.

El presidente: Leído el orden del día, se abre su discusión, **REPORTAMOS LA PRESENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO DEL PARTIDO CONSERVADOR. FAWZI MUVDI ANILLO** se avisa que se va a cerrar, queda cerrada. aprueba honorable diputados el orden del día anteriormente leído.

El secretario General: **3 INVOCACIÓN A DIOS**

El presidente: En este punto Le damos la palabra al presidente. **(Oración).**

El presidente: Continúe, secretario, con el orden del día.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 3 de 27

El secretario General: **4 APROBACIÓN DE LA ANTERIOR PROPOSICIÓN.**

El presidente: De la lectura, señor secretario.

El secretario General: Proposición 090 de julio dieciséis del 2026. Preséntese la lectura y apruebe el acta 07 correspondiente a la sesión ordinaria del día 15 de julio del 2026. Dicha acta cumple con las disposiciones reglamentarias contenidas en el artículo 23 de la Ley 249 del 2022, presentada por el honorable diputado y presidente Miguel Ángel Gutiérrez Ramírez.

El presidente: Leída la proposición, se abre su discusión, Sigue abierta la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada. Aprueban, honorables diputados, la proposición anteriormente leída. Continúe, secretario, con el orden del día, no sin antes saludar de manera muy especial al alcalde del municipio de Curumaní, al doctor Hermes Martínez.

El secretario General: **5. SOCIALIZACIÓN, RENDICIÓN DE PONENCIA Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA 07 DEL 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIA FUTURA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA.**

El Presidente: Señor Secretario, sirva de notificar si hay ponencia radicada.

El secretario General: Si señor presidente

El Presidente: de la lectura

El secretario General: honorables diputados, sesión plenaria, asamblea departamental del César. Ponencia para segundo debate del proyecto de ordenanza 07, por medio de la cual se autoriza comprometer vigencia futura ordinaria para proyecto de inversión de importancia estratégica. Cordial saludo. Actuando en condición de ponente del proyecto de ordenanza de la referencia y habiendo aprobado en primer debate el proyecto de ordenanza, me permito rendir en sesión plenaria presente informe de ponencia para segundo debate en los siguientes términos. Primero, antecedentes. El gobierno departamental radicó ante la corporación el proyecto de ordenanza de la referencia cuyo objeto principal de la iniciativa es obtener la autorización de la Asamblea Departamental para comprometer vigencia futura. **REPORTAMOS LA PRESENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO DEL PARTIDO DE LA U Y PONENTE DE ESTE IMPORTANTE PROYECTO MIGUEL ANTONIO INOJOSA BARROS.** el fin de garantizar la contratación integral de la infraestructura física y dotación hospitalaria de cuatro hospitales públicos en los municipios de Agustín Codazzi, Curumaní, El Paso y Manaure. El valor total de los proyectos asciende a 160 mil millones 439 mil 168 mil 873 pesos. Esta cifra se compone de la asignación de recursos nacionales por valor de 160 mil millones 386 mil 817 mil 650 pesos y la cofinanciación de recursos



Asamblea Departamental del Cesar Página 4 de 27

propios del departamento por un valor de 52 mil 351 mil 223 mil pesos, asignado al costo del encargo fiduciario exigido. que en la resolución 00 27 32 del 29 de diciembre del 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social indica que los miembros del comité asesor para la asignación de recursos CAR en sesión del 20 de junio del 2025 recomendaron al ordenador del gasto de esta cartera ministerial al señor Ministro de Salud y Protección Social la asignación de recursos de proyectos de inversión con código VIPIN 2024 00 00 00 00 162 aplicación gradual y continua de la capacidad instalada en la infraestructura y dotación hospitalaria para mejores acceso del servicio de salud nacional. Para la financiación de los proyectos relacionados a continuación de tal como consta en el acta de comité número nueve del 2025 para el departamento del César. Municipio Agustín Codazzi. Valor 39 mil millones 999 mil 662 mil 344. Curumaní. 39 mil millones 895 mil 080 mil 653. El Paso. 39 mil millones 664 mil 490 mil 288. Manauré. 40 mil millones 827 mil 584 mil 365. Así las cosas y de acuerdo a lo establecido en el artículo cuarto, incorporación de los recursos de la resolución 00 27 32 del 29 de diciembre del 2025, el departamento del César, a fin de iniciar los trámites contractuales que soportan la ejecución de los proyectos de inversión antes citados, procedió mediante decreto 012 del 15 de enero del 2026 a incorporar a la presente vigencia los 160.000 millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos diecisiete mil seiscientos cincuenta pesos, los cuales han anulado a los cincuenta y dos mil millones trescientos cincuenta y uno mil doscientos veintitrés mil con setenta y cinco centavos, equivalente al encargo fiduciario equivalen a los ciento sesenta mil millones treinta y nueve mil ciento sesenta y ocho ochocientos setenta y tres mil con setenta y cinco centavos, para los cuales las secretarías de salud e infraestructura del departamento del César, enmarcados en lo determinado por el Ministerio de Salud y Protección Social, establecieron como ejecución física y financiera veinte veintiséis a veinte veintiocho. En ese contexto, una vez estructurado, viabilizado e inscrito en el banco de proyectos en el marco de lo establecido en la ley 819 del 2003, la Secretaría de Salud e Infraestructura del Departamento del César acudió ante el Consejo de Gobierno y el Consejo Departamental de Política Fiscal de César, Confisesar, a fin de que estos testamentos en el marco de sus competencias declararan la importancia estratégica de los cuatro proyectos y autorizaran proceder a solicitar la facultad de utilizar la figura de vigencia futura ordinaria en el tiempo de ejecución para proyectos de importancia estratégica respectivamente, toda vez que para que proceder con los respectivos procesos de contratación en la actual vigencia, se cuenta con la totalidad de la apropiación presupuestal para ampararlos. Así como que dichos proyectos de inversión se encuentran debidamente viabilizados y escritos en el banco de proyectos y además el monto máximo de la vigencia futura, el plazo y las condiciones de las mismas, consulten las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo de que trata el artículo primero de esta ley. Segundo, texto aprobado en primer debate. Artículo primero. Autorícese a la gobernadora del departamento de Desarrollo para comprometer vigencia futura ordinaria en el tiempo de ejecución para los proyectos declarados como de

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 5 de 27

importancia estratégica que se que se enumeran a continuación de acuerdo con lo previsto por la ley 819 del 2003 y demás normas concordantes y complementarias, cuya programación de recursos y tiempo de ejecución a cargo de la dependencia o sectorial responsable se determinarán. Sectoriales Salud e Infraestructura agregado agregado por inversión. vigencia actual 2026, 100% de los recursos 160 mil millones 439 mil 188 873 con 75 centavos. Vigencia futura en el tiempo de ejecución 2026, 2027 y 2028. Artículo segundo. Autorice al gobierno departamental para que mediante acto administrativo expedido por la Secretaría de Hacienda, se efectúen los trámites presupuestales a que haya lugar, a fin de garantizar la ejecución de los recursos detallados en los artículos anteriores. Artículo tercero. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación. Tercero. Consideraciones de orden constitucional y legal. Que el numeral quinto del artículo 300 de la Constitución Política de Colombia determina que corresponde a las asambleas departamentales, por medio de ordenanzas, expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos. que en atención a lo establecido en el numeral cuarto del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, es atribución de los gobernadores presentar oportunamente a la Asamblea Departamental los proyectos de ordenanza sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de rentas y gastos. Que en materia de competencia de las Asambleas Departamentales, el artículo 19 de la Ley 2200 del 2022 indica que es función de estos cuerpos colegiados desarrollar sus funciones con una visión regional de desarrollo económico y social, procurando que el gobierno departamental fortalezca la institucionalidad con propósito a corto, mediano y largo plazo que permitan el progreso departamental. expedir, interpretar, reformar y derogar las ordenanzas en los asuntos de su competencia. La ley ocho diecinueve del 09 de julio del 2003 en su capítulo establece las siguientes las normas orgánicas presupuestales de disciplina fiscal, en tal sentido en lo que respecta al instrumento presupuestal de la agencia futura. Para el caso de las entidades territoriales, el artículo doce estableció vigencia futura ordinaria para entidades territoriales. En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencia futura serán impartidas por las asambleas o consejos respectivos a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el conflicto territorial o el órgano que haga sus veces. se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencia futura cuando su ejecución se inicie cuando el presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que el monto base de la vigencia futura, el plazo y las condiciones de las mismas, consulte las metas plurianuales de marco fiscal de mediano plazo de que trata el artículo primero de esta ley. Como mínimo la vigencia futura que se soliciten se deberán contar con una aprobación del 15% en la vigencia fiscal en las que estas sean autorizadas. Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberán obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación. La Corporación de Elección Popular se obtendrá de otorgar la

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 6 de 27

autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el plan de desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretenden adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y administración, se excede su capacidad de endeudamiento. La autorización por parte del Confie para comprometer el presupuesto con cargo a vigencia futura no podrá superar el respectivo período de gobierno, exceptuando los proyectos de gasto de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno previamente los declare de importancia estratégica. Cuarto conveniencia. Desde la perspectiva del desarrollo regional y la gestión pública estratégica, la aprobación de este proyecto de ordenanza resulta de la mayor conveniencia para el departamento del César, toda vez que garantiza la modernización estructural de la red público-hospitalaria en municipios con alto índice de vulnerabilidad social. Al acudir a la figura de evidencia futura en tiempo de ejecución, la administración departamental aseguró la continuidad física y financiera de las obras sin el riesgo de parálisis por corte de anualidad fiscal, brindando la inversión de más de 160 mil millones de pesos destinados ante el gobierno nacional. Asimismo, la ejecución de estos cuatro megaproyectos de infraestructura hospitalaria dinamizará de manera inmediata la economía local mediante la generación de empleo directo e indirecto en Agustín Codazzi, Curumani, El Paso y Manauré, saldando una deuda histórica en salud y elevando la capacidad resolutoria, la equidad y la calidad de vida de los habitantes del departamento. Siendo constitucional, legal y conveniente la pendiente de iniciativa gubernamental, solicito a los honorables diputados la apertura de la discusión y someter a votación el presente informe de ponencia. Asimismo, solicito respetuosamente que se apruebe esta iniciativa para que se convierta en ordenanza del departamento del César. Atentamente, Miguel Antonio Núñez Sabarro, Diputado Ponente. Le he dado la ponencia, Presidente.

El Presidente: Le he dado la ponencia, se abre su discusión, le damos el uso de la palabra al diputado ponente Miguel Hinojosa Barros.

Miguel Antonio Hinojosa Barros: Gracias, presidente, con las buenas tardes a todos los presentes, a los compañeros de la Asamblea del Departamento del César, a todos los amigos de la barra, los funcionarios del gobierno departamental que hoy nos acompañan, la secretaria de hacienda, secretaria general, secretaria de educación, al alcalde, el doctor Hermer, alcalde del municipio de Corumbaní, que hoy nos acompaña en este importante debate, Dios mediante y se apruebe pues este proyecto de ordenanza en beneficio del departamento del César, al secretario de infraestructura, el doctor Jorg No, presidente, yo creo que con la lectura que acababa de hacer el secretario de tan importante proyecto de ordenanza por medio del cual se autoriza comprometer vigencia futura ordinaria para proyectos de inversión de importancia estratégica, queda claro que es un proyecto de suma importancia en un sector tan importante y tan golpeado como lo ha sido el sector de la salud en el departamento del César. Creo que esta inversión que hoy se está o este recurso que hoy se está pidiendo sea autorizado para vigencia futura. Es un

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 7 de 27

recurso que estábamos esperando los cesarenses, José, desde hace mucho tiempo por parte del gobierno nacional. Creo que es un proyecto donde deja claro de que con la construcción de estos cuatro nuevos hospitales en el departamento del César, vamos a darle un fuerte apoyo y un respaldo contundente al sector salud, en donde vamos a poder tener claro un hospital que es requisito fundamental para el mínimo vital y para poder prestar un buen servicio de la salud a nuestros cesarenses. Unos hospitales que están ubicados en unos municipios que son, para mi concepto, eh, de los municipios más importantes en el centro, norte y sur del departamento del César, como lo es en el municipio de Agustín Codazzi, en el municipio de Curumani, el municipio de El Paso y el municipio de Manaure. Este es un proyecto, señor presidente y queridos compañeros, que cuenta con todos los trámites de legalidad constitucionales y reglamentarios para que hoy pueda ser aprobado desde la Asamblea del departamento del César. un proyecto que se requiere con suma urgencia para que este presupuesto de una vez se inicie por parte del gobierno departamental la construcción de estos hospitales y que hoy sabemos que cuentan con esas actas requeridas dentro de un consejo de gobierno y el consejo departamental de política fiscal del César, Confisésar, que es lo que nos da la viabilidad para que el departamento del César hoy pueda recibir estos recursos por parte del gobierno nacional y podamos iniciar todos los trámites necesarios para que estos hospitales hoy logren combatir ese mal llamado paseo de la muerte que ha costado la vida de muchos cesarenses. Yo creo que compañero, este es un proyecto histórico para el departamento del César. Esta es una ordenanza que hoy nos va a dar una luz positiva a un departamento que a nivel nacional hemos visto el flagelo que viene sufriendo el sector salud y que en el departamento del César no ha sido ajeno, pero que sabemos que con la dotación y construcción de estos hospitales en estos municipios va a ser un beneficio para los cesarenses. Quería decirles pues que aquí está el gobierno departamental, en cabeza de la secretaria de hacienda, secretario de infraestructura, para que hoy defiendan también este proyecto y pueda ser aprobado estas autorizaciones, y de la misma manera tenemos el acompañamiento del doctor Jesús Suárez, del alcalde de Curumaní, el doctor Hermes, para que nos dé la explicación sensata, clara y los avances que ha venido teniendo el municipio de Curumaní para poder lograr que este predio donde se tiene planteado y se programó la construcción del hospital, del nuevo hospital en el municipio de Curumaní, pueda ser desalojado por parte de estas familias que hoy habitan en este predio. Aquí está el alcalde, la primera autoridad del municipio de Curumaní, el quien nos va a hacer la claridad y los avances que se ha venido dando para que hoy podamos despejar esta duda que tenemos con referencia al predio donde se va a construir el hospital del municipio de Curumaní. Entonces, compañeros, del César. Entonces, presidente, darle, solicito pues se le dé el uso de la palabra a los representantes del gobierno departamental para que hagan la exposición requerida con los fundamentos estructurales que se requieren y de la misma manera, pues, no sé si iniciamos primero con la intervención. Bueno, darle primero la intervención al alcalde del

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 8 de 27

Curumaní, al alcalde del Curumaní, el doctor Hermes, y posterior pues al al gobierno departamental para que haga la exposición requerida. Entonces, era esto, señor presidente, y que sea usted pues quien considere cómo se va a llevar el resto del debate con este, de este importante proyecto que hoy estamos estudiando acá desde esta corporación emplenaria. Gracias, presidente.

El Presidente: **REPORTAMOS LA PRESENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO DEL PARTIDO DE LA U Y JEFE DE SU BANCADA JORGE ANTONIO BARRO HENKO Y REPORTAMOS LA PRESENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO DEL PARTIDO ASI MANUEL GUTIÉRREZ PRETEL** Estoy muy contento. Bueno, en este punto, honorables diputados, entramos pues al tema de la socialización de la ponencia. Efectivamente, este proyecto tiene, eh, si se puede decir así, tres puntos de vista muy importantes. En primera medida tiene un tema financiero, el cual pues aquí está la Secretaría de Hacienda, aquí lo que se están pidiendo es unas vigencias futuras y pues efectivamente son unos movimientos financieros que la Constitución y la ley le da a esta corporación la facultad, como lo mencionó el ponente en su ponencia, de que las otorgue o no. Tiene un componente de infraestructura que pues aquí está el diputa... el secretario Jorge Maestre, también para despejar eh eh las dudas que se tengan frente al tema de infraestructura de este proyecto. Y tiene un componente eh social, un componente de una deuda histórica que se tiene con estos municipios y que pues en este caso estaba la representación de nuestro querido amigo y alcalde del municipio de Curumaní, el doctor Hermes. eh y que efectivamente pues creo que es importante que escuchemos estas estas tres dimensiones de las cuales yo les acabo de hablar. Eh incluso, eh doctor Jorge Maestre, como para eh antecederme al uso de su palabra después de que hable la doctora Olga, ojalá usted nos pueda también generar un un contenido histórico de todo lo que ha pasado con estos proyectos porque aquí tenemos que decir que este es un esfuerzo importante del gobierno departamental, incluso desde el gobierno pasado se vienen gestionando estos recursos, adaptando diseños, organizando proyectos y pues sin duda alguna eso hay que decirlo y hay que reconocerlo. como también reconocer, eh, la importancia que le ha dado la gobernadora y los alcaldes de cada uno de los municipios para sacar adelante estos proyectos que han tenido muchas dificultades. Y yo pienso que uno también tiene que ser justo independientemente de la ideología y las diferencias políticas que pueda llegar a tener uno con un gobierno y es que es en el gobierno del, eh, ex, del presidente Gustavo Petro que está todavía en ejercicio que se, eh, aprobaron estos recursos también para, eh, eh, eh, sacar adelante estos proyectos y que pues efectivamente, eh, creo que es de las pocas cosas que uno puede decir que este gobierno, eh, de manera material le está dejando a este departamento y creo que el querer de esta corporación es darle un banderazo final para que estos proyectos que sin duda alguna lo que van es a beneficiar a una gran cantidad de ciudadanos del departamento del César, de cuatro municipios pues, sean una realidad para pagar esa gran deuda histórica que se tiene con este departamento y con estos

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 9 de 27

municipios. Entonces, eh, eh, doctor Olga, no sé si le damos la palabra al doctor Hermes para que pues, nos manifieste algunas preguntas que tienen los compañeros sobre todo con el tema del lote y algunas cosas allá del municipio y además de eso que usted también le transmita esa necesidad que hoy está sintiendo la ciudadanía del municipio de Curumaní para la realización de esta importante obra en el centro sur casi prácticamente del departamento del César.

Hermes Martínez: Bueno, muy buenas tardes, queridos diputados. Buenas tardes a todos los periodistas que se encuentran aquí, al equipo técnico, Doctora Olga de la Secretaría de Hacienda, secretarios del departamento del César, a todos los asistentes a la sesión del día de hoy. Me presento, Erwin Martínez, alcalde del municipio de Curumaní, y con la responsabilidad como representante legal de mi municipio, con referente a algunas inquietudes que han surgido durante diferentes debates que han realizado aquí en la asamblea para este proceso de vigencia futura para la designación de esas vigilancias futuras que le va a dar la viabilidad y el paso a que estos hospitales lleguen a los diferentes municipios, como El Paso, como Manaure, municipios como Codazzi y obviamente mi amado municipio Curumaní. Allá tenemos una situación en particular vengo aquí a hacerle frente a la situación que tenemos. Ese lote fue invadido alrededor del año 2022 por ocupantes que han venido cambiando de de propietarios. Esos lotes, soy consciente y conocedor de primera mano del inicio de esa invasión, en su momento fungía como secretario de gobierno y también asistí a diferentes reuniones con esa comunidad, donde siempre se les hizo saber que ese lote estaba destinado para la construcción de un hospital nuevo. No obstante a ellos, pues con con los líderes que siempre hemos venido conversando y también han venido cambiando liderazgos durante esos años, hemos venido dialogando con ellos, el acuerdo con con esa comunidad y y lo plasmaba ahorita tras el micrófono con un diputado, se lo manifestaba que con ellos llegábamos a unos acuerdos en su momento que no podrían no podían construir casas de material en ese en ese lote porque en cualquier momento iba a llegar la noticia que todo el municipio está esperando, que es el nuevo hospital, ahí podemos evidenciar en el corazón del lote donde se tiene destinado el hospital, ahí podemos evidenciar que no hay casa de material. Hay casas de tabla, hay cambuches y otro tipo de modalidades que pues, eh, estos ocupantes pues se las ingenian y y implementan en ese, en ese, en ese tipo de, de, de ocupación. Hay 36 familias, sensadas, plenamente identificadas desde el comienzo del gobierno, tengo conocimiento de ello, eh, se ha tenido diálogo eh intermitente con, con, con el presidente y con el líder. porque también es muy difícil para la comunidad muchas veces creerle a un mandatario y creerle que ese proyecto se va a dar. Y todos ustedes que están en el ámbito político sabemos que la comunidad hasta que no vea la realidad o no vea el anuncio ya propio, la gente no no tiene la capacidad de de de, no tiene de pronto ese ese eh esa viabilidad de entender todos los trasiego que tiene lo público. De igual manera, viendo y ya en cercanía de este proceso, obviamente, desde el primer momento y mucho antes que la gobernadora

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 10 de 27

Albiamilenia San Juan lo anunciara, porque he sido conocedor de todo el trámite y también de lo tedioso y todos los trámites que han surgido desde el año 2023 con la presentación de estos diseños y con la viabilidad también del Ministerio de Salud, pero siempre con la esperanza que este proyecto tiene y debe llegar a nuestro municipio Curumani. Por eso, aquí en las hojas que le entregué están las actas de reuniones que se han tenido con los líderes, un contexto básico pues de todo el tema, pero también la adquisición de un lote, eh donde recibí escritura de ese lote que se adquirió por una hectárea, eh el día 24 de febrero del presente año. Esta escritura pública es para que iniciemos un plan que ya lo tenemos estructurado de reubicación, no de desalojo. siendo un gobierno como el gobierno que represento, un gobierno que quiere respetar también los derechos humanos, también de las personas que ahí viven y que ahí viven niños, viven familias, madres cabeza de hogar, población víctima. Y con mucho esfuerzo hice la adquisición de ese lote, a pesar que el municipio es un municipio de sexta categoría, que muchas veces nos toca sortear en qué invertir y en qué no invertir por las dificultades económicas que tenemos. Adquirimos este lote de una hectárea en el casco urbano del municipio de Curumani para hacerle la reubicación y la proposición de reubicación a estas personas. seguido a ello, ahí les les han hecho una resolución de adjudicación del día 14 de julio, antier. Se logró adjudicar un proceso de construcción de alcantarillado para este sector y otros sectores del municipio Curumani. Eh, aquí también está anexo esa resolución de adjudicación de alcantarillado. Obviamente tenemos un compromiso también de instalarle los servicios públicos y realizarle la gestión pertinente y hacer tenido las primeras mesas con la empresa Finia y también obviamente hacer lo propio con la empresa de gases del Caribe, eh, con la empresa Vanti, perdón, para el todo el trámite y el acompañamiento a estas familias. Obviamente también se le va a hacer el acompañamiento técnico desde la administración municipal a la Secretaría de Planeación para todo el tema de escritura. a estos ocupantes su loteo y su debida reubicación, donde le hemos planteado también junto a la fuerza pública, junto a la defensa civil, los organismos de socorro, hacerles también un acompañamiento masivo para para todo el tipo de trasteo y reubicación que vayamos a hacer. Esfuerzo que contemplamos desde la administración municipal, donde también en diferentes mesas que hemos tenido internamente el equipo de gobierno también buscar la manera de apoyarlos con algunos implementos y para que realicen su debida reubicación. Quiero decirles que con base en lo expuesto y lo que hoy tenemos planteado, eh también solicitarle acompañamiento a la Procuraduría, a la Defensoría del Pueblo obviamente, que sean ellos garantes también de de de los derechos humanos de estas personas que ahí residen y también eh dejarles a ustedes expuesto también que ahí, eh, con base en una noticia también que fue publicada hace unos unos días en un medio, en un medio departamental regional, donde manifestaba la preocupación de unos habitantes, yo quiero expresarles que que si existe, eh, otro sector, eh, que se ubica en la calle, en la calle 10, en la, en la Bendición de Dios. Este, este, este se llama la Mano de Dios, que está en el corazón del, del lote del proyecto de hospital. pero



Asamblea Departamental del Cesar Página 11 de 27

la la bendición de Dios contempla y alcanza a comprometer un área del diseño del hospital que se encuentra contemplado para zona verde y zona de parqueo. Previo a ello, ya estuvimos en el en el predio junto con el secretario de obras, Jorge Maestre, que se encuentra aquí en el en el en el recinto, visitando ese sector para también analizar y no comprometer esas viviendas que sí son de material donde se encuentran 31 familias. Allí es donde tenemos que detenernos y y y mirar ese replanteo. Tenemos área para hacer ese replanteo de reemplazar esas zonas verdes y no creo que sea conveniente el desalojo de esas 31 familias. Eso es lo que quiero hoy dejarle en contexto y de presente, de manera responsable como alcalde municipal del municipio Curumani, con la responsabilidad de garantizar que esa obra se ejecute con la normal tranquilidad para todos los ciudadanos, para ese municipio de más de 45,000 habitantes. Pero adicionalmente a ello, por allí pasan alrededor de 14,000, 15,000 vehículos diarios expuestos y sujetos a tener accidentes, y que obviamente atendemos también población flotante en nuestro hospital que ya tiene muchos años. muchos años y que ya eh le ha quedado muy muy pequeña esa infraestructura que tiene, y que la demanda poblacional de nuestro municipio Curumaní emerge y necesita con suma urgencia eh la construcción de este nuevo hospital que gracias a la gobernadora del Bien Milenio San Juan, gracias a Luis Alberto Monsalvo, porque siempre ha tenido presente este proyecto eh desde su inicio hasta el final la gobernadora del Bien Milenio San Juan y todos ustedes mis queridos diputados, Sé que tienen la mayor voluntad que esta obra llegue a nuestro territorio, Doctor Jesús, usted conocedor de la salud, usted que también en varias ocasiones estuvo en nuestro municipio reafirmando ese compromiso latente para que llegue la salud a todos los rincones del César y esta es una gran oportunidad, sin obviar obviamente la responsabilidad que se brinde las garantías estructurales, se brinde las garantías también de derechos humanos para con estas personas que hoy se encuentran allí, eh, asentadas en el, en el, en el, en el lote del hospital. Entonces, hoy dejo presente que la administración municipal obviamente no se ha quedado quieta, no se detiene frente a este tema, eh, corriendo también con los tiempos, haciendo los tiempos, creo que estamos contrarreloj pero estamos a tiempo para realizar las diferentes reubicaciones y tengamos ese lote disponible mucho antes que se adjudique este esta licitación y con el favor de Dios y la voluntad de ustedes se le brinda el trámite a este proyecto. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, alcalde, por las claridades. Le damos entonces la palabra, no sé si hay alguna otra pregunta para el alcalde. Si no es así, pues Honorable diputado Jesús Suárez.

Jesús Javier Suarez Moscote: Presidente, un saludo especial a los corporados, a la prensa, al gobierno departamental, señor alcalde, bienvenido a este espacio de democracia. Es muy importante que usted se encuentre el día de hoy en esta en esta corporación El tema de infraestructura en salud, usted sabe que lo venimos hablando, cacareando desde el año 2020, porque recuerde que este es un proyecto que hacía parte del plan de desarrollo de ese cuatrienio. Y que fueron ir y venir sin

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 12 de 27

mayores respuestas. y que se han venido socializando los renders prácticamente cada vez que vamos a los a los a los a los municipios. Afortunadamente, el 30 de octubre del 2025, conocimos el Compes 4169, que nos dio mucha tranquilidad, pero desde ese momento se generó la controversia sobre el tema del lote de Curumani ¿Por qué? Porque es un proyecto específico para hacer una en un área específica. Esta es una inversión única que no vamos a volver a ver en los próximos 20 años en el departamento en el departamento del César. Y veo pues que en en la secuencia de tiempo Ya usted para el mes de febrero ya tenía la escritura. Octubre. Uy, ya está la plata y está el proyecto. Vamos a a comenzar a hacerla lo pertinente, como dice usted, para reubicar en condiciones de dignidad a esa a esa gente. Nosotros tuvimos la oportunidad de estar en en el área y por eso le voy a hacer dos preguntas que ya usted me estaba me estaba aclarando. La mano de Dios que usted dice que es el corazón del proyecto en donde hay 36 familias, tengo entendido también que hay 30 niños, según la información que me han dado, y la bendición de Dios que usted me dice que es como quien dice la parte más alejada que solamente afecta unas áreas verdes y de parqueadero. ¿Es así? Bueno, entonces a mí sí me sí me gustaría frente a toda la controversia que se ha generado, se ha generado, y sobre todo que la información que nosotros estábamos manejando Sí. La poca información que estábamos manejando aquí, más bien, si no por vía telefónica y algunas personas de la comunidad, este, no se hacía esa división. Entonces el problema se veía mucho más complejo de resolver, en el sentido que me dicen que en Mano de Dios habían 36 familias, usted me va a corregir. Y en Bendición de Dios, una cantidad, una cantidad similar treinta y uno ya, esto pues generaba una una mayor una mayor complejidad. Sí, claro. Y yo le pregunto Presidente, creo que es muy pertinente la la presentación del plano.y pues aquí surgen varios, varios interrogantes y precisamente para en este escenario es donde trata- debemos de tratar de absorber algunas, algunas preguntas. ¿Por qué? Porque estamos hablando de un proyecto muy importante para el departamento de César. Y vendría una pregunta de tipo técnica para el equipo técnico de la gobernación del César. Y es que, ¿qué tan factible es que un proyecto que ya está concebido, aprobado con unas cantidades de obras que incluye el área de parqueo y todo lo que usted ya comentó, pueda ser modificado cuando en estos momentos ya el proceso licitatorio del proceso de del proceso vaya a dar la redundancia, pues se está generando? Y dos, hay una preocupación, me acaba de llegar aquí una una comunicación. Y es sobre las socializaciones con los directamente interesados, pues tenemos que creerle a usted lo que nos está comentando. Pero en el documento que usted nos está presentando aquí de socialización que fue de mayo, del 12 de mayo, cinco o siete meses después de la de la aprobación del Compes. Eh, nos está firmando solamente el asistente de un barrio y el presidente de la junta de acción comunal. Entonces sí sería muy importante una socialización mucho más masiva, pues que entendemos que usted lo ha hecho, pero que se vea reflejado en los documentos para que después no vaya a haber no vaya a haber problemas. Aquí solamente me firma una persona de la comunidad. valdría la pena preguntarse

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 13 de 27

si una sola persona que firma de la comunidad y el presidente del barrio es suficiente frente a la importancia de la decisión que se va a tomar con treinta y una familias de de reubicación, con toda la complejidad pues que implica esto. Al menos a mí me da la tranquilidad que usted está muy comprometido. pero me da la intranquilidad también que un lote que desde el año 2020 y pico sabíamos que tenía una destinación específica, se permitió que fuese invadido, que fuese ocupado y que hoy tenemos estas dificultades de tipo legales y técnicas. Y ahí pues mi pregunta al doctor Jorge Maestre, ¿Qué tanto podría afectar el inconveniente que estamos viendo aquí de este asentamiento de 31 familias que no está contemplada para para reubicación en la ejecución del proyecto y qué tantas dificultades podría traer? en la concepción técnica y financiera de la misma, o dentro de la misma interpretación jurídica o relación jurídica con con el con el Ministerio que que fue quien asignó los recursos.

El Presidente: Entonces. No, es que aquí tenemos que escucharlos a todos. Aquí vamos a tomar una decisión integral. O sea, aquí solamente porque escuchemos a un actor, aquí tenemos que escucharlos a todos y hay unas dudas jurídicas, hay unas dudas eh financieras, hay unas dudas de infraestructura, técnicas. No veo a la secretaria de salud del departamento del César. De salud quién está Ah, ya está el hombre. ¿Y la secretaria dónde anda? Menos mal que mandó un buen representante. Eh, bueno, doctor Jorge Maestre.

Jorge Armando Maestre Jaraba: Muy buenas tardes a todos, señor presidente, honorables miembros de la Asamblea del Departamento, compañeros de gabinete, señor alcalde del municipio de Curumaní, medios de comunicación y a todos quienes nos ven por las plataformas de la corporación. Efectivamente, presidente Doctor Suárez, nosotros con el señor alcalde, con el doctor Herme estuvimos realizando una visita allá al predio y tal como lo mencionamos en el debate en comisión, son las mismas dudas y preocupaciones que nos asaltan, eh, o que le asaltan a usted son las mismas nuestras. Incluso en una conversación y en una mesa técnica que hicimos con el señor alcalde, allá en su despacho, su jefe de planeación y jefe de planeación de la Gobernación del César, estuvimos abordando esta situación. Nosotros planteamos en esa oportunidad, se lo manifestamos al señor alcalde, que si existía la voluntad por parte de su administración de realizar las labores o las acciones de policía o administrativas, incluso financieras, esos esfuerzos para poder garantizar la disponibilidad del lote y poder ejecutar este proyecto, pues nosotros teníamos el firme compromiso de sacar este proyecto adelante como lo hemos venido haciendo. Que si él tenía algún inconveniente de tipo económico, técnico, jurídico, incluso político, porque entendemos que también existen unas, digamos, a veces existen, no es este el caso, algunas, algunos intereses políticos, pues que lo manifestara para que nosotros internamente, el equipo de la señora gobernadora y ella por supuesto frenara ese proceso puntual en Curumaní. porque estaríamos expuestos ante un riesgo jurídico de adjudicar un contrato en un lote que no se pudiera ejecutar. El señor alcalde, debemos reconocer



Asamblea Departamental del Cesar Página 14 de 27

que además es uno de los alcaldes más juiciosos en materia de estructuración de proyectos. Y su eficiencia estaba comprobada, no en vano la gran inversión que se ha venido realizando en Curumani. Y él así lo manifestó hoy bien en la asamblea, a ratificar ese compromiso. y por ello tiene a bien exponer todas esas acciones que ha venido adelantando para poder restituir el inmueble al inventario del municipio y poder desarrollar la ejecución de este proyecto tan importante para nosotros y para el municipio, por supuesto, toda vez que es una, digamos, ha sido un proceso largo del que hemos recorrido para poder llegar a este punto. En esa misma mesa de trabajo se nos manifestó que unas familias se encontraban ubicadas en una franja del terreno en la que el proyecto tiene dispuesto unas zonas verdes y unos parqueaderos. Mi respuesta al señor alcalde y a su equipo es la misma que les voy a manifestar ahora. Si bien es cierto entendemos que no se afecta la funcionalidad del hospital, es decir, una zona verde no pone en riesgo la correcta ejecución del o el funcionamiento del hospital, no es menos cierto que estos son recursos que vienen de la nación y que previa asignación de recursos a través de una resolución que se expidió en diciembre del 2025, hubo previamente una viabilidad técnica que respaldó el proyecto tal cual como lo presentamos nosotros al ministerio después de múltiples mesas de trabajo. En ese sentido, mi respuesta es hoy la misma. No es que no se pueda realizar porque yo podría volver a realizar la solicitud de ajuste al ministerio, pero será el ministerio quien, digamos, se pronuncie técnicamente. Ahora, al igual que muchos proyectos que se ejecutan con viabilidad técnica, siempre nos han respondido que en la medida en que el alcance del proyecto, en que su funcionalidad no se vea afectada y que el presupuesto no sea afectado, pues no es necesario la emisión de una nueva viabilidad técnica. Y que las condiciones financieras, las condiciones de localización no sean alteradas, pues no es necesario una nueva viabilidad. Pero es una consulta que debemos hacer nosotros ante el Ministerio y con base en eso proceder. En resumen, la experiencia nos dice que en la medida en que el alcance no se vea afectado, en que la funcionalidad no se vea afectada, nosotros podríamos avanzar sin una viabilidad técnica, pero eso tiene que decirnoslo es la cartera que asigna los recursos, porque cada vez que a uno le asignan o le dan unos recursos para administrar, lo correcto es rendir cuentas sobre esa asignación. Y ese es el compromiso que nosotros hemos asumido nosotros, pues desde la administración y sobre todo desde las oficinas de planeación y de infraestructura, elevar esa consulta. Ahora bien, nosotros estamos en un punto, doctor Suárez, que y se lo manifestaba ayer al alcalde, a nosotros ya no nos da tiempo de volver al punto inicial de solicitar una nueva viabilidad técnica para poder avanzar. Nosotros avanzamos hoy con lo que tenemos. Y en la medida en que vayamos realizando la ejecución, poder solicitar esas viabilidades. Recordar que dentro de la misma ejecución de los contratos, la ley 80 del 93 permite los ajustes a los contratos, las modificaciones y las mayores y menores cantidades que es lo que entraríamos nosotros a poder realizar. Asimismo, decirle que nosotros una vez tengamos el proyecto ya en pliego definitivo, solicitarle debemos, más bien, solicitar porque es requisito de ejecución la licencia de construcción. De tal manera que

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 15 de 27

todas estas áreas verdes, todas estas, eh, parqueaderos, están hoy en cabeza y en potestad de la Secretaría de Planeación del Municipio de Curumaní y será el señor alcalde quien técnicamente tenga que avalar esos cambios previos, toda vez que corresponde a las autoridades municipales la expedición de la licencia de construcción, la cual es un requisito previo para poder realizar esa ejecución. Yo espero haber resuelto las dudas y en caso de que no sea así, pues estoy aquí puesto a poder atenderlas, honorable diputado. Muchísimas gracias.

El Presidente: Doctora Olga Iglesias Y para que nos aclare el intríngulis financiero, nos dé una clase aquí de vigencia futura, revuelta con presupuesto,, doña honorable diputada María Cecilia Meza. Uno tiene una pregunta para el doctor Jorge.

María Cecilia Mesa Ochoa: Muy buena tarde para todos, a todos los compañeros de la corporación, un saludo especial al gobierno departamental, a mi madre quien hoy me acompaña en esta sesión, amigos como el alcalde Hermes Martínez, que bien sabemos que es un hombre comprometido con el desarrollo digno de su municipio. Y primero pues, señor presidente, reconocer además de la gestión que ha venido desarrollando el gobierno departamental, alcalde, pues conocemos la voluntad que tienen ustedes siempre con su municipio de hacer las cosas bien. Y es importante saber que ustedes desde el momento uno que conoció la ocupación de ese predio, pues ha intentado buscar la solución. En momentos he manifestado mi preocupación, sabe antemano, en algunas conversaciones que he tenido con el secretario del departamento, que yo creo que también he venido manifestándole mis preguntas al secretario de obras del departamento como que, ¿qué va a pasar con esto?, ¿si se puede ejecutar de una manera idónea?, ¿qué tanto problema va a generar? Porque sabemos pues que es un recurso obviamente que viene desde el Ministerio, eso está claro. Yo lo que sí considero, doctor Suárez, y que de pronto es una de las problemáticas que se ha venido manifestando en diversas obras que han sido ejecutadas por el gobierno departamental y que yo creo que estamos a tiempo, secretario. O sea, esto es un proceso que creo que la administración del municipio de Curumaní lo está haciendo a tiempo. porque es un tema que está dentro de la planificación, como usted bien lo manifestó ahorita, la ley todavía permite un tema de ajustes en el proceso de licitaciones, en el proceso que inicia como tal la adjudicación de este proyecto. Entonces, yo sí creo que más que eso, pues también alcalde, cuando escucha al gobierno departamental le ponen como la tarea también como que salga y mire a ver qué hacemos rápido porque si no la responsabilidad va a recaer sobre usted y aunque usted hoy está haciendo presencia ante este escenario democrático por decirlo así, justificando las acciones que usted ha venido haciendo, creo que hay que actuar muy rápido porque bien sabemos que las mesas con el ministerio y una viabilidad o un ajuste a un proyecto no es nada fácil, no demora poco tiempo, entonces yo creo que estas estas decisiones, doctor Suárez, para nadie es un secreto que no se pueden hacer unilateral. Por supuesto, la gobernación no puede tomar las decisiones solo de qué hace con este recurso. o qué modificaciones hacen en el proceso de la licitación,

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 16 de 27

pero creo que en conjunto, en la articulación que viene demostrando usted como alcalde que ha venido comprometido, yo creo que este es el momento de presentar esa solicitud ante el Ministerio de una posible modificación que como bien lo hemos manifestado, pues no tiene ningún cambio en la funcionalidad o el alcance del proyecto como tal, que es el funcionamiento del hospital que necesita el municipio de Curumaní. Entonces, yo sí creo, doctor Suárez, que como usted dice, pues si actuamos ahora, de pronto más adelante no vamos a tener que estar llorando aquí qué está pasando con la ejecución del hospital de Curumaní. Entonces, alcalde, pues yo creo también que usted cuenta con una asamblea comprometida, que vamos a hacer lo pertinente en acompañar al gobierno departamental y a usted si es necesario para conocer y hacer lo que haya que hacer para que el gobierno pues nacional como tal y su ministerio pues nos aprueben pues la viabilidad que usted tanto necesita para que este desarrollo digno de la salud del municipio de Coromani llegue a tiempo. Era eso, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente: Doctora Olga.

Olga Lucía Iglesias: Buenas tardes a todos los asistentes a la asamblea del departamento. Bueno, eh, desde con lo que respecta a hacienda, nosotros venimos a solicitar unas vigencias futuras ordinarias en tiempo. Estas vigencias futuras ordinarias en tiempo, tenemos que la ejecución inicia con el presupuesto del año 2026. Los recursos fueron incorporados según la resolución del Ministerio 2732 en diciembre del año 2025. ¿Qué compromiso tenemos? El compromiso es que estas vigencias futuras nos autoricen del 26 al 28. Porque los recursos del Ministerio, según su confis, según toda cómo fueron estipuladas esas vigencias futuras en esa 2732, era, nos vamos hasta el 2028 para enviarle los recursos. Son cuatro proyectos. Estos cuatro proyectos tienen un valor de 160.000 millones de pesos. entro de esa misma resolución 002732 ordenaron que debíamos constituir una fiducia. Esa fiducia debíamos hacer un proceso licitatorio porque era una fiducia de carácter nacional y el departamento tenía que asumir 52 millones de pesos con respecto al valor que cuesta el valor de la fiducia hasta el 2028, ¿cierto? Estos cuatro proyectos para poder traer estas vigencias futuras fueron emitidos con concepto favorable por la Oficina de Planificación. Hicimos el Confis en el 3 de junio del 2026 y verificamos que el máximo de las vigencias futuras no fuera mayor al 99.97% del marco fiscal de mediano plazo. Estas vigencias futuras ordinarias estaríamos recibiendo, como vamos un año atrasaditos, dos años, 2025 y 2026. Cuando entrarían estos recursos a las arcas del departamento, estuvimos en conversación con el Ministerio de Salud y pues ellos nos anunciaron que hasta finalizar el mes de julio estaríamos recibiendo la vigencia 2025, que es por 45 mil millones de pesos, y 2026, que es por 44 mil 845 millones de pesos. nos estarían enviando en el año 2027 52 mil millones y en el año 2028 para el proyecto que tiene que ver con el municipio de Manaure estaríamos recibiendo 17 mil 300 millones de pesos. El trámite pues que debemos realizar desde la Secretaría de Hacienda es primero tener las facultades para poder obtener las vigencias futuras que no las dan

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 17 de 27

ustedes, los señores diputados del departamento. Y pues conforme al proyecto y a lo que han explicado ya el secretario de Infraestructura y el alcalde de Curumani, llevar a cabo a final término y poder hacer el procedimiento que nos corresponde como entidad estas vigencias futuras. Quedo atenta a las preguntas. Bueno, en este cuadro, eh, eh, ahí solamente estamos mostrando, allí ya están los valores incluidos, eh, el valor del proyecto con lo que le corresponde a cada uno de ellos, el valor de la fiducia como tal.

El Presidente: Bueno, alguna pregunta de los compañeros, algún tipo de intervención por parte de los compañeros? Le damos entonces la palabra a la secretaria de salud, no sé si hay algún tema de secretaría de salud, del componente de los hospitales. diputado Jesús Suárez

Jesús Javier Suarez Moscote: Es para que me Me refuerce en esto para algo que voy a comentar después. Quiere decir que a finales de julio de este año en arcas del departamento van a haber 45.000 millones de pesos por un lado y 44.000... 44.000...

Olga Lucía Iglesias el año 2025 y 2026, sí señor.

Jesús Javier Suarez Moscote: por otro lado algo así como ochenta y nueve mil

Olga Lucía Iglesias: ciento noventa mil

Jesús Javier Suarez Moscote: noventa mil millones de pesos que va a ser recurso para palancar el proceso licitatorio y pues todas las obligaciones. 2027, 52,000 y 2028 los 17,000 de Manaura. De Manaura. Es la preocupación que tenemos en el tiempo, ¿cierto?

Olga Lucía Iglesias: Por eso debemos llevarlo hasta el 2021, es donde recibimos el último recurso.

Jesús Javier Suarez Moscote: Exactamente.

Olga Lucía Iglesias: No es que ahí está, está claro de que la resolución te dice que es vigencia futura porque lo llevamos hasta el 2028.

Jesús Javier Suarez Moscote: voy para unos tiempos de ejecución de 21 meses y de 14. Cierto. En el tema de las... Esta ejecución que aparece acá, es la ejecución financiera, ¿cierto?

Olga Lucía Iglesias: Así fue, así fue como lo estipuló la resolución 2732, el giro de los recursos como tal, doctor.

El Presidente: alguna otra pregunta de los compañeros? Bueno, en este punto yo sí quiero dejar algunas claridades porque no nos vamos a quedar con el pecado y sin la gracia. Y cuando hablo de sin el pecado y con el pecado y sin la gracia es el mismo gobierno departamental. Porque esto hay que decirlo así. El gobierno

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 18 de 27

nacional no está mandando 160.000 millones de pesos a las cuentas del departamento. O sea, pa' que la gente sepa y todo el mundo tenga claro que hoy no hay en el departamento del César 160.000 millones de pesos escuchando el cuento pa' esto. que hay que armar una fiducia, que hay una programación de giros por parte del Ministerio de Salud, que están para el 2025, 45 mil millones de pesos, para el 2026, 44 mil millones de pesos, para el 2027 están programados 52 mil millones de pesos y para el 2028 están programados 17 mil millones de pesos. Entonces, en ese orden de ideas, hay que hacer una recomendación especial, hay que ser muy rigurosos, porque un flujo de recursos de esta dimensión no los aguanta cualquier contratista. Y hoy estamos hablando de cuatro obras que impactarán en más de 200.000 habitantes del departamento del Cesar. cuatro obras en cuatro municipios que hoy están esperando que por fin se le haga una actualización, se les construya un hospital nuevo, un hospital digno para su población, que ha venido creciendo tanto en el sector rural como en el sector urbano. Entonces yo creo que esas esas aclaraciones hay que dejarlas precisas en el debate porque mucha gente cree que son 160.000 millones de pesos que ya están escuchando el cuento ahí, y eso en cash no está ahí. Una cosa es el presupuesto y otra cosa es el recurso en las cuentas de la gobernación. Y en ese orden de ideas, nuevamente repito, hay que ser muy rigurosos con los pliegos, hay que ser muy rigurosos con las contrataciones porque aquí necesitamos es contratistas con músculo que no vayan a estar esperando el giro del departamento, que incluso con un cambio de gobierno no sabemos qué va a pasar. Tanto en el gobierno nacional como en el gobierno departamental. Estamos hablando de cuatro obras, unas se irán a 14 meses, otras se irán a 21 meses. Entonces, estamos hablando incluso de que hay obras que no se alcanzan a terminar en este gobierno a menos de que pues le metan el acelerador a esos contratistas y que pues sin duda alguna aquí lo dijo el honorable diputado Jorge Antonio Barro Geneco cuando se empezó a hablar de este tema de hospitales hace aproximadamente como dos meses, y es que surge también la preocupación y es de que, así como ahorita destaque que esto es un esfuerzo del ex gobernador Luis Alberto Monsalvo, de la gobernadora Elvia Milena San Juan y con eso de todos sus equipos de trabajo, porque en este en esta obra han estado no solamente varios alcaldes sino varios secretarios de despacho que les ha tocado apalancar este tipo de proyectos. Entonces, no es solamente eso, es también que esos hospitales tienen rato de estar dando vuelta en el Ministerio de Salud. Entonces sí sería muy importante tener la claridad de que si esos recursos que hoy están aprobados efectivamente nos alcanzan para terminar la obra y pues y ponerla en funcionamiento de la gente. Yo quería hacer una pregunta y es, ¿qué va a pasar con la dotación de estos hospitales? Me gustaría saber si eso es otro proyecto, si el gobierno departamental pues tiene presupuestado eso o en ese mismo proyecto está contemplado el tema de dotación. Entonces, esas son como las preguntas que yo tengo. No sé si algún otro diputado tenga alguna consulta para pues darle suficiente ilustración a este importante proyecto que como lo dije anteriormente son más de 200.000 cesarenses que se verán beneficiados por este banderazo que la

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 19 de 27

Asamblea del Departamento del Cesar sin duda alguna creo que le dará a este proyecto hoy para que el Departamento del Cesar le pueda dar esa muy buena noticia a los habitantes de estos cuatro municipios del Departamento del Cesar y a sus zonas de influencia. Porque si bien el hospital es de Curumaní, hay unos corregimientos de otros municipios, hay otros municipios circunvecinos que van a ver en este municipio unas condiciones con un hospital más moderno, con un hospital más, eh, con más competitivo y que sin duda alguna van a acudir al hospital de Curumaní, no van a tener que llegar hasta Bayamo, no van a tener que llegar hasta aguachica o hasta Bucaramanga. Entonces, honorable diputado Jesús Suárez, tiene el uso de la palabra.

Jesús Javier Suarez Moscote: lo que acaba de decir usted y la claridad frente a la a la fiducia. Y una pregunta que que ya hicimos en el primer debate, en lo que tiene que ver con los precios unitarios en la formulación del Proyecto los precios de hace, digamos, 2026, probablemente el 2023, 2024, en las actualizaciones ¿Qué análisis financiero le han hecho ustedes para que la obra en el tiempo y qué esfuerzo financiero se podrá hacer en el tiempo? Porque definitivamente habrá que hacer un esfuerzo. contratistas contratando con precios del 2023, 2024, eh, una licitación que se va a adjudicar en el 2026. ¿Qué ha hecho la administración? ¿Qué paso adelante han dado frente a a esta a esta a esta circunstancia?

Jorge Armando Maestre Jaraba: Claro que sí, doctor Suárez, presidente. Mire, nosotros hemos evaluado todos los escenarios, créanos. Incluso hasta de desistir del proyecto, estuvo sobre la mesa en su momento, porque todo lo que ustedes han venido evidenciando es una realidad precios de 2022 se actualizaron a 2023 y luego que se radicaron en el Ministerio en el 2024, cuando por fin, luego de múltiples mesas, obtuvimos la viabilidad técnica en noviembre del 2024, solamente el Ministerio de Salud corriendo en diciembre, los últimos días de diciembre, es que sacan la resolución donde le asignan los recursos a estos proyectos. Ante ese escenario en donde radicamos con precio de 2024, se asigna recursos casi que en 2026, porque si a mí me dicen que el 29 de diciembre es la resolución, yo qué hago ya el 29 de diciembre y estamos en 2026? Nosotros no tenemos ningún retraso, doctora Olga. Nosotros estamos haciendo lo que nos entre los tiempos que nos da la misma resolución. El primer día hábil del 2026 nos pusimos a trabajar en todo esto, a estudiar la resolución, a comenzar a realizar todos los procesos, incorporar recursos, estructurar todo para poder llevar un proceso de licitación. estamos en prepliegos. Nosotros estamos en prepliegos ya. Arrancamos cuando el ministerio, la nación nos dio los recursos. Y antes de sacarle el proceso a licitación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Hacienda, el jefe de planeación, el suscrito Secretario de Infraestructura, le planteó a la señora la gobernadora. Porque a todas luces, si es una gran, un gran esfuerzo que hace la nación y digamos que de alguna manera eso tiene algunos réditos, pero nos deja unos enormes desafíos a nosotros como ejecutores. Porque es que ya usted mencionaba los precios unitarios. Pero además dice la resolución que los recursos adicionales que se requieran para poder



Asamblea Departamental del Cesar Página 20 de 27

financiar el proyecto los debe aportar la entidad contratante. Pero que además, los recursos no están todos oyendo el cuento como dice usted, presidente. Eso va a ir llegando en la medida en que la nación tenga caja dentro de su plan anualizado de caja y que el ministerio se le dé por asignar los recursos y enviarlos a la fiducia. Y no solamente eso, sino que dentro de la ejecución del contrato se estableció que para poder hacerle un desembolso al contratista, debe aprobarlo una mesa técnica allá en Bogotá. O sea cualquier cantidad de trabajo. y por eso yo suscribo y hago mías sus palabras cuando cuando usted dice que esto tiene que ser con un contratista que tenga músculo financiero. Y ante todos esos escenarios que se los planteamos a la gobernadora, ella dijo: "eso lo vamos a sacar adelante porque el César ha venido esperando esto". Incluso usted nos pedía que hiciéramos un recuento breve. Yo lo voy a resumir en un minuto. El gobernador Luis Alberto Monsalvo en su gobierno los diseñó, los dejó andando y él con sus regalías, o más bien con las regalías del departamento, él en su gobierno los iba a financiar. Y fue cuando el gobierno del presidente Duque les dijo: "miren, señor gobernador, nosotros como Ministerio lo vamos a asumir". Y es por eso cuando se comprometieron en ese momento recursos para el plan de infraestructura educativa, para planear, etcétera. Era un compromiso de la nación que el gobierno del presidente Petro asumió y asumió, digamos, tarde, pero lo asumió. En todo caso, a pesar de todos esos inconvenientes, la señora gobernadora dijo: los hospitales van. Y yo llegué tarde hoy a la sesión, ya acostumbro a ser puntual, pero llegué tarde porque nos encontramos precisamente trabajando con la señora gobernadora, con la secretaria general, con la secretaria de hacienda, en lo que va a ser la ejecución de lo que queda del 2026 y el 2027. Ya nosotros sabemos que tenemos el sol en la espalda, que vamos ya de salida, que esto se está acabando y nosotros no vamos a dejar ningún proyecto ni ningún proceso desfinanciado. Y por eso es que nosotros estamos previendo los recursos que sean necesarios para poder garantizar el cierre financiero. tal y como lo ordena la resolución, que en la medida en que el proyecto necesite más recursos, allí lo vamos a realizar ese esfuerzo. Además, que nosotros salimos es con un proceso de precios unitarios, es decir, nosotros no vamos bajo ninguna circunstancia durante la ejecución recortar alcance, es decir, porque afectamos la funcionalidad del proceso. No podemos quitarle un hospital un baño, un ascensor, un nada, porque es que digamos el contratista que se meta en esto sabe que en lo que se va a meter. Y él tendrá la oportunidad dentro del espacio precontractual de hacer las observaciones que considere. y la administración de aceptarlas o no. Ahora bien, la misma ley plantea cuáles son esos mecanismos para resolver una controversia futura en caso tal de que el contratista eventual presente alguna reclamación, que son los reajustes de precios, reclamaciones, desequilibrios económicos del contrato, etcétera. Ya eso será una etapa que se resolverá en la etapa contractual, pero queremos decir que nosotros, concededores de eso, sí vamos a garantizar esos recursos para la vigencia 2027, que nos permita de alguna manera tener esa reserva allí. Eso era, presidente, y espero que que haya absuelto sus inquietudes.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 21 de 27

El Presidente: Honorable diputado Jorge Antonio Barros Bueno, entonces vamos a darle la palabra al ponente ya para concluir y le damos como suficiente ilustración para someter a votación nominal, propuesta para votación nominal, se abre su discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada. Aprueba honorable diputados votación nominal de este importante proyecto. Bueno, tiene la palabra honorable diputado Miguel Hinojosa para concluir.

Miguel Antonio Hinojosa Barros: Gracias, presidente, pues yo creo que lo que ya hoy se ha venido aclarando por parte del secretario de infraestructura, la secretaria de hacienda, las inquietudes planteadas por los compañeros a tan importante proyecto, hoy nos da una mayor garantía para poder establecer de que por eso se requiere de que hoy sea Dios mediante, con el apoyo de los compañeros, aprobada este proyecto de ordenanza para poder dar estas autorizaciones y comprometer esta vigencia futura. Ya queda claro de que a finales del mes de julio, de acuerdo a lo acordado con el gobierno nacional, a las arcas del departamento deben de estar ingresando más del 50% del presupuesto establecido para para la construcción de tan importantes hospitales en el departamento de César. Entonces, presidente, yo creo que es un proyecto como ya lo dijimos, proyecto que es de de historia histórico para el departamento de César, un proyecto en donde usted, presidente, manifestó va a beneficiar a más de 200.000 habitantes del departamento de César. Son cuatro municipios fundamentales y estratégicos en donde lo que hemos venido recalando es de que esto es un proyecto que va a entrar a subsanar una deuda histórica que tenemos en el departamento del César en el área de la salud y que sabemos que son unos hospitales que requieren hoy o unos municipios que requieren hoy de manera urgente poder tener una infraestructura hospitalaria digna porque son municipios que hoy representan una población e inclusive son municipios como lo manifestaba el alcalde de Curumani, tienen una gran cantidad de visitantes y al su alrededor que les que requieren también pues que estos hospitales hoy entren en funcionamiento. Entonces, Presidente, creo que hay suficiente ilustración, claridad contundente con la aprobación, Dios mediante, de este proyecto de ordenanza. Reiterarle a los compañeros que hicimos todo el análisis fundamentalmente jurídico para hoy darles la garantía de que contamos con todos los requisitos legales, constitucionales para que este proyecto hoy se convierta en una ordenanza del departamento. Queda claro porque es una autorización de vigencia futura. como usted lo decía presidente, lo manifestaron los secretarios, son recursos que se van a ir incorporando en el transcurso del tiempo a las arcas del departamento del César y que queda claro que se debe tener, como usted lo manifestó, un contratista con el suficiente eh eh potencial para poder su eh poder realizar la ejecución de estas obras. Entonces, presidente, suficiente ilustración, como usted lo manifiesta. eh, pedirle a los compañeros ese voto positivo. Yo creo que no es necesario pedirlo porque ellos tienen ese compromiso y saben lo importante lo que es este proyecto para el departamento de cesar, porque sé que mis compañeros, así como lo hemos venido manifestando todo el tiempo, queremos el progreso, el desarrollo para el

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 22 de 27

departamento de Desar y sé que vamos a contar con ese voto positivo. Entonces, presidente, era eso y muchas gracias.

El Presidente: Suficiente ilustración sirva, señor secretario, llamar a lista para votación nominal

El secretario General: Señor presidente, procedo a llamar a lista para votación nominal del proyecto de ordenanza 07 por medio de la cual se autoriza comprometer vigencia futura para proyecto estratégico de de importancia estratégica.

No.	DIPUTADOS	VOTO EMITIDO
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	POSITIVO
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	POSITIVO
3	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	POSITIVO
4	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	POSITIVO
5	HINOJOSA BARROS MIGUEL ANTONIO	POSITIVO
6	MESA OCHOA MARIA CECILIA	POSITIVO
7	MUVDI ANILLO FAWZI	POSITIVO
8	PANA RAMOS JORGE ANDRES	POSITIVO
9	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	POSITIVO
10	SANTANA SOLANO PEDRO JULIO	POSITIVO
11	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	POSITIVO

El secretario General: Señor Presidente, se cierra la votación con once votos positivos, es aprobado el proyecto de ordenanza cero siete.

El Presidente: Bueno, en este punto, eh, honorables diputados, quieren ustedes que este proyecto de ordenanza se convierta en ordenanza del departamento del César? Así lo quieren, secretario, para que anote ahí. En estos momentos le podemos decir al departamento del César que los once diputados de manera unánime le acaban de dar un voto de confianza al departamento del César para hacer una inversión de más de 160.000 millones de pesos en cuatro municipios del departamento del César, beneficiando así a más de 200.000 cesarenses. Hoy puede irse usted tranquilo, doctor Hermes Martínez, para el municipio de Curumani y decirle a su gente que va a tener una inversión de más de 40.000 millones de pesos para este importante municipio del departamento. Continúe, secretario, con el orden del día.

El secretario General: Se le asigna el proyecto de ordenanza 07 por medio de la cual se autoriza comprometer evidencia futura para proyecto de inversión de importancia estratégica del número ordenanza 323 para que se surta el trámite para su sanción y publicación.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 23 de 27

El Presidente: Continúe, secretario, con el orden del día.

El secretario General: **6. SOCIALIZACIÓN, REVISIÓN DE PONENCIA Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA 08 POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CÉSAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

El Presidente: Señor Secretario, sirva de notificar si hay ponencia radicada.

El secretario General: Si señor presidente

El Presidente: de la lectura

El secretario General: Honorable Diputado Comisión de Haciendas, Asuntos Económico, Administrativo y Ético, Asamblea Departamental del César, referencia ponencia para segundo debate al proyecto de ordenanza 08 del 2026 por medio de la cual se efectuó una modificación en el presupuesto general del Departamento del César para la Agencia Fiscal 2026, se dictan otras disposiciones. Atonomy condición de ponente del proyecto de ordenanza de la referencia y habiendo sido aprobado en primer debate el proyecto de ordenanza, me permito rendir en sesión plenaria el presente informe de ponencia para segundo debate en los siguientes términos. Artículo primero: Autorízase Al gobierno departamental para que mediante acto administrativo expedido por la Secretaría de Hacienda incorpore al presupuesto general de ingresos del departamento de Estado para la vigencia fiscal 2026 la suma de cuatro mil millones doscientos seis mil novecientos catorce mil ochocientos setenta y tres pesos. Parágrafo uno. Se excluye la incorporación correspondiente al código 0312101014. Artículo segundo. Autorice al gobierno departamental para incorporar al presupuesto general de gastos del departamento del Cesar para la vigencia fiscal 2026 la suma de cuatro mil millones doscientos seis mil novecientos catorce mil ochocientos setenta y tres pesos, de acuerdo con su permenorización. Parágrafo segundo. Lo demás apropiaciones contenidas en el proyecto de ordenanza permanecerán sin modificación, por verificarse respecto de ella el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales, financieros y presupuestales exigidos por el ordenamiento jurídico, al encontrarse respaldada en fuentes de financiación legalmente certificadas y destinadas al cumplimiento de programas, proyectos y obligaciones propias de la administración departamental. Artículo tercero. Modificar los artículos primero y segundo del proyecto de ordenanza ajustado los valores correspondientes a ingresos, gasto de recursos del balance de apropiaciones presupuestales. de la unidad ejecutora 03 gobernación, como consecuencia de la exclusión del pasivo exigible objeto de la presente ponencia, garantizando el mantenimiento del principio de equilibrio presupuestal y la correspondencia entre la fuente de financiación y las apropiaciones autorizadas. Proposición. Siendo constitucional, legal y conveniente la presente iniciativa gubernamental, solicito a los honorables diputados la apertura de la discusión y someter a votación el presente informe de ponencia, asimismo solicito

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 24 de 27

respetuosamente que sea aprobada esta iniciativa para que se convierta en ordenanza del departamento de César. Atentamente, José Mario Rodríguez Barriga, diputado ponente. Leído la ponencia, presidente.

El Presidente: Leída la ponencia se abre su discusión, se avisa que se va a cerrar. Tiene la palabra el honorable diputado José Mario Rodríguez Barriga.

José Mario Rodríguez Barriga: Gracias, señor presidente, buenas tardes a todos los presentes, honorables diputados, amigos de la barra, gobierno departamental, señor alcalde del municipio de Curumaní que hace presencia hoy. Bueno, el presente proyecto de ordenanza, tal cual lo manifestó nuestro secretario, es un proyecto de ordenanza que tuvo su discusión en la comisión de asuntos económicos en días pasados. Ustedes saben que estamos modificando, haciendo unas incorporaciones de recursos del orden nacional. algunos pasivos exigibles contemplados allí, que de una u otra manera interactúan con varias sectoriales del departamento del César. Una de esas sectoriales, como lo manifestamos en la anterior discusión, que se veía afectada, y para mayor tranquilidad de la sectorial de salud, de gobierno y de educación, en la ponencia radicada se mantuvo la incorporación de dichos recursos por el orden de los cuatro mil.doscientos seis millones de pesos. Entonces Doctora Rocío, quien ha venido defendiendo su proyecto, de igual manera la doctora que preside la cartera de salud, el gobierno departamental también en cabeza del secretario de gobierno, todos estos recursos, tal como se contemplan, están hoy debidamente adicionados e incorporados en el presupuesto de la presente vigencia. Sobre resaltar compañeros que de manera taxativa, como se contempla en el Proyecto de ordenanza, eh nosotros hemos modificado y en nuestra ponencia aprobada en primer debate por los honorables diputados que hacen parte de dicha comisión, se mantuvo la ponencia exceptuando el pago de unos de una interventoría que ha venido defendiendo el doctor eh maestro aquí en el seno de esta corporación. Sabemos de sus diligencias sabemos de su buen actuar, pero para la corporación en pleno, hemos tenido nosotros un estudio de los cuales consideramos necesario que en los días venideros llamemos a la empresa interventora para que acudamos a un debate de control político, podamos conocer de fondo cuál fue su actuar, en qué se ejecutaron los recursos y en fin, en nuestro recinto. Entonces, quedan exceptuados de dicha incorporación en los valores de cinco mil noventa y seis millones de pesos correspondientes al pago de la interventoría, que como ya ustedes conocen, quienes leyeron muy diligentemente la presente ponencia, corresponde a la ponencia al contrato celebrado con el consorcio Interconexiones del César por valor de cinco mil noventa y seis millones novecientos sesenta y siete mil pesos. Entonces, compañeros, ustedes han sido diligentes los que me han acompañado en la comisión de asuntos económicos y el resto, los compañeros que hacen parte de la plenaria de esta corporación, pues ya tuvieron tiempo de leerla, analizarla y posteriormente discutirla con el ponente y el llamado es a que nosotros mantenemos, señor presidente, con

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 25 de 27

su venia, la ponencia tal cual fue aprobada en primer debate. Entonces, no tengo más nada que agregarle. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Listo Entonces, este es un proyecto de ordenanza que sin duda alguna pues hace tránsito en la corporación en varias ocasiones. Un proyecto de ordenanza que fue radicado inicialmente por un valor de que ascienda a los nueve mil trescientos, nueve mil cuatrocientos millones de pesos. con la exclusión que se dio por parte de la corporación en primer debate, es un proyecto que queda prácticamente en 4.206 millones de pesos, donde pues tenemos que destacar que hay unos rubros fundamentales como un rubro de 816 millones de pesos para la oficina asesora de planeación, 53 millones de pesos para el apoyo al deporte competitivo y asistencia técnica a deportistas del departamento, 210 millones de pesos provenientes de la estampilla ProCultura para actividades artísticas y culturales, creo que hay un tema unas esculturas ahí, que hay unos pasivos exigibles. del fondo de educación se incorporan aproximadamente 289 millones de pesos destinados a cobertura permanente y calidad educativa a interventorías del sector educación un pasivo exigible de 41 millones de pesos eh, y en el fondo de salud incorporan erca de 2.800 millones destinados principalmente a la transferencia para el régimen subsidiado de salud, a recursos provenientes de reintegros de la ADRE, rendimientos financieros, un pasivo exigible de 19 millones 500 y del fondo de seguridad tenemos aproximadamente 35 millones de pesos. Entonces, esto básicamente es lo que tiene que ver con el tema de las incorporaciones que se están debatiendo acá. Creo que es un proyecto bastante claro, de la cual pues cada uno de los compañeros pues ha podido revisar su ponencia. No sé si alguno tiene una duda específica, pues para que le demos la palabra a alguno de los secretarios que hacen presencia en esta corporación. Si no, pues le daremos al tema suficiente ilustración para pasar a votación. Entonces, no sé si alguno de los compañeros tiene alguna pregunta sobre este tema. suficiente ilustración entonces sigue abierta la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada. Aprueban, honorables diputados, la ponencia anteriormente leída y discutida. Aprobada continúe el secretario con el orden del día.

El secretario General: Aprobada la ponencia, se le asigna al proyecto cero ocho por medio de la cual se efectúa modificación en el presupuesto general del departamento del Cesar de la vigencia dos mil veintiséis y se dictan otras disposiciones, el número de ordenanza trescientos veinticuatro para que surta su trámite para su sanción y publicación.

El Presidente: Quieren los compañeros que este proyecto de ordenanza se convierta en ordenanza del Departamento del César? Nuevamente sigue la Asamblea del Departamento del Cesar cumpliéndole a los ciudadanos del departamento y dándoles este voto de confianza para el funcionamiento de la administración. Continúe secretario con el orden del día.

El secretario General: **7. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA**

**EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 No. 12-120
TELEFAX: 095-574 33 70 VALLEDUPAR- CESAR
www.asambleadelcesar.gov.co**

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar

Página 26 de 27

El Presidente: ¿Hay correspondencia radicada?

El secretario General: No señor presidente

El Presidente: Continúe, secretario, con el orden del día

El secretario General: **8. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.**

El Presidente: ¿Hay proposiciones y resoluciones radicadas?

El secretario General: No, señor presidente.

El Presidente: Continúe, secretario, con el orden del día.

El secretario General: **9. VARIOS.**

El Presidente: En el punto de varios, no solamente nos queda pedirle, eh, al compañero Manuel que cumpla con su compromiso, en segunda medida agradecerle a cada uno de los secretarios que hacen presencia y en tercera medida darle la palabra al honorable diputado Jorge Barros.

Jorge Antonio Barros Gnecco: Presidente, gracias, Presidente. Yo creo, Doctor Jorge, que no podemos estar con ese tema de que ya tenemos el sol en la espalda. Este es un gobierno que nos falta un año y medio. un año y medio con un cambio de gobierno nacional donde todos tenemos la esperanza que mire para el cesar. Ya he escuchado varias veces ese tema que tenemos el sol en la espalda y aquí nadie tiene el sol en la espalda. Entonces vamos, les pongo un ejemplo Miren el equipo de Argentina, arranca perdiendo. Y hasta el último segundo del partido están luchando. Entonces otro ahora de esa frasecita quieta que eso no es pa' nosotros. Nosotros nos gusta trabajar hasta el 31 de diciembre, el día que se acabe este período. Era eso y quedaron mal con las viandas hoy, yo sé que fue Rocío.

El Presidente: De igual manera, secretario, aprovechando que están aquí el secretario de de de infraestructura y la secretaria de hacienda, y escuchando que están en unas arduas agendas de trabajo con la gobernadora, nos gustaría pues saber si en ese gran plan de inversión que están desarrollando entre este año y el otro, pues está incluido, eh, la parte del crédito que fue aprobado de esta por esta corporación y que pues no ha sido usada porque también hay que decírselo a la gente. Si bien aquí nosotros le hemos dado un voto de confianza al gobierno departamental, ese crédito no ha sido gastado totalmente porque tan solo se ha apropiado la mitad del crédito. Continúe, secretario, con el orden del día.

El secretario General: Agotado el orden del día, señor presidente.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 27 de 27

CONVOCATORIA:

AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, CITAMOS PARA EL DÍA DE MAÑANA VIERNES A LAS SEIS Y TREINTA Y DOS DE LA MAÑANA.

El secretario General: **jueves dieciséis de julio, siete y trece, se cierra sesión.**

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 16 DE JULIO DE 2026.

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
4	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
5	HINOJOSA BARROS MIGUEL ANTONIO	PRESENTE
6	MESA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
7	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
8	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
9	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
10	SANTANA SOLANO PEDRO JULIO	PRESENTE
11	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ RAMIREZ
Presidente

LEMIR ALFONSO BECERRA GÓMEZ
Secretario General